



AYUNTAMIENTO DE DÉVANOS

Pl. Mayor, s/n. C.P.: 42108 (SORIA). Tfno/Fax.: 976-647 136. NIF: P-4212000-F

INFORMACIÓN AL PÚBLICO

Por parte de este Ayuntamiento se ha procedido a formalizar contrato laboral con una persona discapacitada en situación de desempleo, realizado conforme Orden EYE/1138/2014, de 19 de diciembre, y destacando la cofinanciación por el Fondo Social Europeo en un 50% en el marco del Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020.

La duración de dicho contrato es de 90 días durante el presente año 2016, y su objeto será la siguiente obra/servicio: Protección, mejora de áreas recreativas, espacios públicos urbanos y otras consideraciones de utilidad pública.

Con esta operación, apoyada financieramente por la Unión Europea y que ha dado lugar al Exp. núm. ELEX/16/SO/0019, se persiguen los objetivos de aumentar las tasas de ocupación y actividad del personal discapacitado desempleado, priorizándolo sobre otros colectivos, dadas sus mayores dificultades de inserción laboral. También se persigue mejorar la calidad del empleo en esta localidad y, especialmente, el destinado a este colectivo.

En Dévanos, a dos de agosto de dos mil dieciséis



Fdo Jesús Mayo Fernández